

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Desarrollada la peste en el ganado porcino de varios vecinos de Cercedilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el denominado barrio de San Antonio, de la citada localidad, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 267 al 272 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—645)

## Ministerio de Industria y Comercio

### Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

No habiéndose conseguido la reducción de consumos ordenada el día 6 del corriente y recomendada nuevamente el día 8, se hace necesario incrementar las restricciones en la Zona Centro (provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca y Segovia), con el fin de ajustar el consumo a la producción eléctrica que en estos momentos puede hacerse.

A partir del próximo lunes, día 14, el régimen de suministro para los usuarios de las principales productoras y sus distribuidoras de las provincias antedichas será el siguiente:

1.º Se dará suministro dos días a la semana en cada sector, desde las 8,30 hasta las 16,30 horas. En los otros cuatro días el corte será total desde la salida del sol hasta el anochecer, como también desde las 16,30 hasta la hora de reposición del alumbrado en los días de suministro.

2.º Acusándose nuevamente, especialmente en las horas de alumbrado, la dificultad de mantener el suministro, es preciso rebajar en ella la carga con objeto de poder dar luz en la Zona, por lo que los establecimientos comerciales (tiendas, oficinas, etc.), no deberán utilizar energía en ningún caso después de las 16,30 horas. Si desearan permanecer abiertos hasta la hora oficial de cierre, deberán procurarse alumbrado por medios que no sean

los de tomar energía de la red. Su horario de utilizar energía para usos de alumbrado y fuerza será exclusivamente el de 8,30 a 16,30, dos días a la semana.

Análogamente se renuevan las prohibiciones de utilizar energía en usos industriales durante todas las horas de la noche, excepto en los casos autorizados desde el 22 de noviembre pasado; la de encender anuncios luminosos, escaparates, vitrinas, fachadas, etc.

3.º Quedan en vigor las restantes normas de restricciones publicadas en la Prensa del día 7 del corriente, en cuanto no se opongan a las anteriores, y se advierte nuevamente a los usuarios que sus consumos no deben exceder de los que hicieron en el mes de diciembre pasado, puesto que la producción actual es análoga a la de aquel mes.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Delegado Técnico (ilegible).

(G. C.—643)

## Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid

### AVISO

La Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid abre un concurso para la provisión de una plaza de Inspector del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos, establecido por la ley de Presupuestos de 29 de diciembre de 1910, en la provincia de Madrid, excluida la capital.

Las bases de este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta (Print, núm. 5), todos los días hábiles, de diez a una.

El plazo de presentación de solicitudes termina el día 28 de febrero, a las catorce horas. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que en ellas se aleguen.

Quedan anuladas las solicitudes de plazas de Inspector del Impuesto que se hayan presentado antes de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Presidente-Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure.

(G. C.—644)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la factura núm. 24 de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, c/i, emisión de 22 de agosto de 1919, vencimiento de 1.º de julio de 1936, con el siguiente detalle: Tres cupones de la serie A, núme-

ros 345.213/5; cuatro cupones de la serie G, números 43.311/4, y tres cupones de la serie H, números 34.156/8, presentados en la Delegación de Hacienda en Murcia por el Banco Hispano Americano.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que habiendo transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nullos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Director general, Federico G. Gorordo.

(G. C.—639)

## Ministerio de Agricultura

### Dirección General de Montes.—Distrito Forestal de Madrid

#### MADERAS

Ordenado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial el más estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 4 de julio de 1940, regulando el abastecimiento y precios de las maderas, y muy en especial lo expresado en su artículo sexto,

Se pone en conocimiento de todos los importadores, almacenistas, rematantes o industriales que intervengan en el comercio de la madera o en su consumo y elaboración, cualquiera que sea el grado industrial que alcance, previniéndoles que las infracciones de los preceptos a que se hace referencia en la expresada Ley serán castigadas en la forma y condiciones que determina el artículo 14 de la misma.

Los interesados que no se encuentren al corriente de lo dispuesto deberán efectuarlo antes del día 5 de marzo próximo, presentándose en estas oficinas (Princesa, número 22, tercero izquierda), en las horas de diez y media a doce y media de la mañana.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Cid.

(G. C.—638)

## Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Getafe, los documentos correspondientes se

hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El periodo de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—647)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña María Mendoza Delgado, domiciliada en Madrid, Gumersindo Azcárate, número 46, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de 800 metros, situado entre los 500 y los 1.300 metros aguas arriba desde frente a la casilla de peones camineros de la carretera de La Cabaña, en términos de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos de Jarama (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos de Jarama (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será

de treinta pesetas (30) el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—641) (O.—13.688)

Habiendo solicitado don José Borbón y de la Torre, domiciliado en Madrid, calle del General Mola, número 99, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 350 metros, contados aguas abajo de la confluencia del arroyo de la Zarzuela, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 12 pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—642) (O.—13.689)

## AYUNTAMIENTOS

### COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público por quince días, en cumplimiento y a efectos del artículo 247, en relación con el 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, el expediente núm. 1 de suplemento de crédito en el vigente Presupuesto extraordinario A de 1948.

Colmenar de Oreja, 5 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—560) (X.—119)

### EL ATAJAR

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión del día de la fecha ha sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto ordinario y las Ordenanzas de exacciones para el año 1949, y se expone al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

El Atazar, a 15 de diciembre de 1948. El Alcalde, Mariano Hertzanz.

(G. C.—559) (X.—118)

### SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

Terminada la rectificación al Padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesto al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, a 3 de febrero de 1949.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—558) (X.—117)

### ORUSCO

Desconociéndose el actual paradero del mozo Nicolás Padrino Manzano, hijo de Florencio y de Marcela, que nació en esta localidad el día 31 de mayo de 1928, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 13 y 20 del actual, en que tendrán lugar los actos de rectificación definitiva del alistamiento y clasificación de soldados, respectivamente, del actual reemplazo de 1949.

Orusco, 5 de febrero de 1949.—El Alcalde, Tomás V. de Funés.

(G. C.—569) (X.—127)

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Resultando infructuosas las gestiones practicadas e ignorándose el paradero del mozo Juan Paulino Sáez Martínez, hijo de Perfecto y de Lucía, nacido en esta localidad el día 26 de enero de 1928, incluido en este alistamiento para el corriente año de 1949, como comprendido, en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento, se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el día 13 de los corrientes, hora de las once, y el domingo día 20 del expresado mes, hora de las ocho, en que tendrán lugar los actos de rectificación definitiva del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cadalso de los Vidrios, a 7 de febrero de 1949.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—568) (X.—126)

### VENTURADA

Ignorándose el paradero del mozo Jesús Mínguez López, hijo de Roque y de Antonia, comprendido en el alistamiento de 1949, que nació en esta Villa el día 12 de septiembre de 1928, se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa para que asistan a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 13 y 20 del actual, a las ocho de la mañana, bajo apercibimiento de que si dejase de comparecer al último de los expresados será declarado prófugo.

Venturada, a 2.º de febrero de 1949.—El Alcalde, Pascual Sánchez.

(G. C.—567) (X.—125)

### SANTORCAZ

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para 1949, así como las Ordenanzas que regulan las exacciones comprendidas en el mismo, quedan expuestos al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados. Las reclamaciones que pudieran producirse deberán ser formuladas ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Santorcaz, 1.º de febrero de 1949.—El Alcalde, Mariano Calleja.

(G. C.—625) (X.—133)

### PELAYOS DE LA PRESA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 227 al 229 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Pelayos de la Presa, 2 de febrero de 1949.—El Alcalde, Pablo Redondo.

(G. C.—624) (X.—132)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de «Pompas Fúnebres», S. A., sobre reducción del capital social de la misma de diez millones de pesetas a nueve millones de pesetas, se ha acordado publicar el presente edicto para que los que se consideren perjudicados con el acuerdo de reducción de capital expresado, puedan comparecer ante este Juzgado en término de diez días, alegando lo que estimen conducente.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secre-

tario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.659)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herreta Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tomás Romero, en nombre de la Sociedad «Riveras», Sociedad Limitada, contra don Luis de Carlos Ortiz, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las doce, y por el tipo de treinta y dos mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y por haber sido declarada en quiebra la anterior, y cuyos bienes son los siguientes:

Un tresillo de forma curva, de madera, forrado en tela marrón; para tres plazas.

Dos butacas haciendo juego con el anterior.

Un tresillo Isabelino, de tres plazas, forrado en raso rosa.

Seis sillas de igual estilo, haciendo juego con el tresillo.

Una mesa de forma ovalada, de caoba, de estilo Isabelino.

Una cómoda de tres cajones, de un metro de alta por noventa centímetros de larga y un fondo de noventa centímetros, aproximadamente, madera de caoba.

Una lámpara de cristal tallado, de cinco brazos.

Una lámpara de igual clase, con seis brazos.

Un tapiz de cuero con fondo beige rameado, de dimensiones aproximadas a dos metros por uno sesenta.

Otro tapiz, de nudos, de dos metros por otros dos, en color beige liso.

Un tresillo de dos plazas, de madera de caoba, forrado en tela beige lisa; y

Dos butacas de igual clase, haciendo juego con el anterior.

Una mesa redonda, forma velador, con un piso central y tres patas, de madera chapada.

Una mesa de roble con dos patas, de uno veinte de largo por noventa de alto y fondo de unos treinta centímetros, aproximadamente.

Un mueble de caoba de dos cuerpos, con vitrinas el superior y escritorio el inferior, con cuatro cajones.

Dos apliques de cristal tallado, de dos brazos cada uno.

Una mesa para comedor, de caoba, redonda, para seis plazas, con pie central y patas.

Un tresillo de madera, de tres plazas, forrado en raso marrón.

Dos butacas haciendo juego con el anterior.

Dos sillones de caoba, forrados en pana marrón; y

Cuatro sillas de igual clase.

Un mueble aparador, de un metro de alto por uno sesenta de largo y cincuenta centímetros de fondo, con tres cuerpos: el central, con vitrina con tres entrepaños, y los laterales, armario con dos entrepaños cada uno.

Un mueble de caoba, de un metro de alto por uno diez de ancho y cuarenta de fondo, de un solo cuerpo.

Un mueble de haya, de un metro de alto por noventa centímetros de

ancho y cuarenta de fondo, y cuerpo para guardar discos y picú.

Un armario de roble de tres cuerpos: el central, con dos puertas en la parte superior y cuatro cajones en la inferior, y los laterales, con lunas en la parte interna de las puertas, chapado en caoba.

Un tresillo de dos plazas, forrado en pana marrón y claveteado con clavos dorados; y

Dos butacas iguales, haciendo juego con el anterior.

Y una radio, marca «Philips», de seis lámparas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—10.653)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de don Emilio Stampa Ferrer, contra don Andrés Villa Pérez, sobre reclamación de siete mil trescientas cincuenta pesetas, importe del principal de una letra de cambio, con más tres mil pesetas para gastos de protesto, intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, embargados al referido ejecutado, y que han sido tasados pericialmente en la suma de trece mil ciento cincuenta pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres del próximo mes de marzo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.656)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del núme-

ro trece, de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo, de menor cuantía seguidos a instancia de don Florentino Martínez Caballero, contra doña Cándida Crespo Pons, en reclamación de quince mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con setenta céntimos de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de once mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, en que ha sido valorada, la mitad del derecho de nuda propiedad de la expresada Cándida Crespo Pons que la corresponde en el terreno-solar, con resto de edificación, sito en esta capital, calle de Embajadores, número sesenta y cinco, con una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados y cincuenta ocho decímetros de otro, equivalentes a cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pies con noventa y nueve décimos cuadrados.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los títulos de propiedad no han sido presentados ni suplidos por certificación del Registro, lo que se hace constar a los oportunos efectos.

Que la edad de la usufructuaria es de cuarenta años; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Arturo Rolandán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.654)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por don Angel Alvarez Hurtado, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don Nicolás Antón Rodríguez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor, siguientes:

1.—Dieciséis veladores de mármol con pie de hierro. Veinticuatro sillas de madera de diferentes formas; y un mostrador de metal, de cinco metros de largo por uno de ancho.

II.—El derecho de traspaso de la tienda bar-restaurante de la casa número ciento treinta y dos de la calle de Alcalá, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once horas; y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Que esta subasta se celebrará en dos lotes: uno, el de los muebles, y el otro, el derecho de traspaso.

##### Segunda

Que el tipo de venta del primer lote es el de cuatro mil quinientas sesenta pesetas, y el del segundo, o sea el derecho de traspaso, la suma de sesenta mil pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente al lote que pretendan adquirir los licitadores.

##### Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del lote respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Cuarta

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero.

##### Quinta

Que el adquirente del derecho de traspaso queda sometido al cumplimiento de cuantas obligaciones le impone para estos casos la vigente ley de Arrámbamos Urbanos.

##### Sexta

Y que los efectos que se subastan se encuentran en el establecimiento bar-restaurante de la casa número ciento treinta y dos de la calle de Alcalá.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada. El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón.

(A.—10.651)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por doña Eleuteria Gallego Montero, contra don Jesús Luelmo Ganado, sobre reclamación de siete mil pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes embargados al deudor, consistentes en:

Un grupo eléctrico completo; y Una máquina de aserrar, con motor sueco y alternador, marca «Fénix».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las diez horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta el de la tasación per-

cial, o sea la cantidad de quince mil pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

##### Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, en el camino de Vicálvaro, número cinco.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón.

(A.—10.652)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, a instancia de don Miguel Martín Jiménez, contra don Juan Wilde Stadthagen, sobre existencia de contrato de Sociedad y otros extremos, en periodo ejecución de sentencia, se ha dictado la siguiente:

##### Providencia

Juez, señor Bernal.—Juzgado de primera instancia número dieciséis.—Madrid, tres de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El anterior escrito, a los autos correspondientes, y como se solicita, hágase saber a don Juan Wilde Stadthagen la renuncia que de su representación en los mismos hace su Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, requiriéndose a aquél para que en el plazo de cinco días se habilite de nuevo representación, bajo apercibimiento de que si no lo verifica continuará el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones en estrados y parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Lo proveyó y firma Su Señoría; doy fe.—Bernal.—Ante mí, M. Gómez de Parada. (Rubricados.)

Para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a don Juan Wilde Stadthagen, cuyo domicilio y paradero se desconocen, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 5 de febrero de 1949.—M. Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Bernal.

(B.—860)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don José Marco Pou, representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Galán Calvillo, contra don Pelayo Beltrán Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Dos cajones, señalados con los números noventa y noventa y tres, que hacen un solo cuerpo, y que se encuentran en el Mercado de Maravillas, sito en la calle de Bravo Murillo, número ciento veintidós, de esta capital, y destinados los mismos para la venta al público de artículos diversos. Dichos cajones constan de una medida aproximada de unos cinco

metros, y de ancho o fondo, unos tres metros.

Un cajón señalado con el número ochenta y nueve, de un solo cuerpo, destinado para la venta de embutidos, y que se halla sito en el mismo lugar que los anteriores, haciendo chaflán con los mismos, que mide de ancho unos tres metros aproximadamente, y de fondo, una medida igual a la que se reseña en los dos cajones anteriores.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Dichos bienes salen a pública subasta por primera vez, en la cantidad de treinta y siete mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los derechos de traspaso de los cajones mencionados.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación.

##### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

##### Cuarta

Los cajones mencionados podrán ser examinados por los licitadores, durante las horas en que se encuentre abierto el Mercado de Maravillas, de esta capital, donde se encuentran instalados.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—10.655)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Francisco del Javier Corral y Mateos, por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de esta capital, en nombre y representación de don Martín Esteban Vergés, contra otro e ignorados herederos de doña Josefa Eugenia Rodríguez Capa, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por proveído de este día se ha acordado apercibir de lanzamiento a los demandados si en término de seis meses no desalojan el piso principal C de la casa número nueve de la calle de Mira el Sol, de esta capital.

Y para que sirva de apercibimiento a los ignorados herederos de doña Josefa Eugenia Rodríguez Capa, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos expresados, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve; doy fe. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—10.660)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Alejandro Harguindey Salmonte, Juez municipal interino del número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuarenta y seis, de mil novecientos cuarenta y nueve, se sigue juicio verbal civil por don Fernando Gil, representado por el Procurador don Francisco de Murga, contra Concepción Medinamoto, sobre pago de mil quinientas ochenta y tres pesetas, y he acordado se cite y emplazé a esta última, por su ignorado paradero, por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que dentro del término de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, a contestar la demanda contra ella formulada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y continuará el juicio sin más citarla ni oírle, como determina la Ley.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Carlos Navarro. El Juez, Alejandro Harguindey.

(A.—10.657)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición bajo el número cincuenta y dos, del presente año, a instancia de don Domingo Elguero Balos, como asociado a la Sección de Servicios Jurídicos de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta provincia, y, como tal, representado por el Procurador de dicho Organismo don Francisco Javier del Corral y Mateos, contra los ignorados herederos de doña Angela Gutiérrez Blas, don Enrique Hidalgo Carballo y doña Pilar Aguado Martín, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto bajo interior derecha de la casa número veintiséis de la calle del Avemaría, de esta capital; en cuyos autos se ha acordado se dé traslado de dicha demanda presentada a los ignorados herederos de doña Angela Gutiérrez Blas, emplazándoseles a la vez para que en el término de seis días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, la contesten ante este Juzgado y se personen en los autos, bajo apercibimiento de que si dejaren de hacerlo serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado durante las horas de oficina de todos los días hábiles, a disposición de las partes, y que las copias de la demanda y documentos que a la misma se acompañaban también se encuentran en dicha Secretaría a disposición del demandado emplazado.

Y para que así conste y se publique en el diario oficial de esta provincia doy el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por su mandato, el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(A.—10.658)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 441, de 1948.—Por el presente se cita a Josefa Guerrero Lavella, de treinta y cinco años, casada, hija de Juan de Dios y de Carmen, natural de La Carolina (Jaén), y a Emilia de la Fuente Castro, de veinte años soltera, hija de Pedro y de Dolores, natural de Fuensanta de Martos (Jaén), que dijeron vivir en la calle de la Ventosa, núm. 14, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 2 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, comparezcan en concepto de denunciadas al acto del juicio que contra las mismas se sigue por hurto, y que tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a cuyo acto asistirán con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—460)

(B.—701)

Juicio núm. 642, de 1947.—Carlos Rato Roscales, de veinte años, soltero, frutero, hijo de Juan y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Doña Blanca, 23, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 2 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, a celebrar juicio de faltas por lesiones, en concepto de denunciado, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—459)

(B.—700)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 648, de 1948, seguido por hurto, contra Josefa Calzano Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Calzano Sánchez, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—880)

## JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Julián Martínez Gallego, alias «el Bizco», de veinticuatro años, casado, hijo de Cristóbal y Francisca, natural de Pozo Alcón (Jaén), para que el día 21 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 530, de 1948, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—730)

Por el presente se cita a Francisco Luis López, de veinte años, soltero, hijo de Domingo y Soledad, dependiente, natural de Tetuán de las Victorias, para que el día 21 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, a celebrar juicio verbal de faltas número 447, de 1948, por la presunta falta de hurto, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—731)

Por el presente se cita a Modesta Fernández Hidalgo, de veintitrés años de edad, soltera, sirvienta, natural de Ueda (Toledo), hija de Modesto y Mercedes, y Pablo González Castro, natural de Ma-

drid, de veintinueve años de edad, empleado, casado, para que el día 14 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 284, de 1948, por la presunta falta de hurto.

(B.—732)

## JUZGADO NUMERO 12

María Herrera Arribas, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de José y de Patrocinio, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Goya, 38, se la cita para que el día 25 de febrero de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 587, de 1948.

(B.—699)

## JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a la persona dueña de una bolsa de tela blanca y una sábana que le fueron ocupadas a Enrique Pinillas Vallejos, y que sustrajo en el patio de una casa sita en la plaza del Dos de Mayo, a fin de que el día 28 de febrero, a las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas que bajo el núm. 556, de 1948, instruye por hurto contra dicho Enrique Pinillas.

(B.—693)

Juana Cardama Vázquez, hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en calle de Berruguete, núm. 48, comparecerá el día 7 de marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 244, de 1948, instruido contra la misma y otra.

(B.—711)

María Rodríguez Méndez, de veintidós años, soltera, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Berruguete, número 48, comparecerá el día 7 de marzo próximo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 244, de 1948, instruido contra la misma y otra.

(B.—710)

Epifania Sanz Alonso, de cuarenta y siete años, viuda, hija de Romualdo y Mercedes, natural de Cirujales del Río (Soria), domiciliada últimamente en calle de San Vicente, núm. 10, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por amenazas, núm. 576, de 1948.

(B.—709)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 337, de 1948.—Cobo Pérez (Manuel), domiciliado últimamente en Jaén, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 25 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—717)

Juicio de faltas núm. 411, de 1948.—Gómez Busto (Ofelia), de trece años, hija de Ramón y de Paz, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Ramón Gómez González y otro.

(B.—716)

Juicio de faltas núm. 411, de 1948.—Busto del Hoyó (Paz), de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Juan y de Victoria, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 25 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Ramón Gómez González y otro.

(B.—715)

## JUZGADO NUMERO 19

Castán Gutiérrez (José), de treinta y seis años, casado, chófer, hijo de Tomás y Eusebia, natural de Valdecilla (Santander), que dijo estar domiciliado en la calle de Toledillo, núm. 2, Olías del Rey (Toledo), comparecerá el próximo día 1.º de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 603, de 1948.

(B.—712)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 694, de 1948, por coacción, he acordado se cite a Manuel Martínez Gándara para que el día 23 de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—465)

(B.—706)

## CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 71, de 1948, sobre lesiones de Angela Molina García, de treinta años, viuda, hija de Ciriaco y de Concepción, que residió últimamente en la calle de Ceuta, 2, de esta localidad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 11 de marzo próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—443)

(B.—705)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 42, de 1948, sobre daños, que se sigue contra Manuel Insúa, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, domiciliado, al parecer, por el barrio de Valdevivar, de esta localidad, y que el día 2 de enero de dicho año fué sorprendido con el carro que conducía en las obras de la Estación de Chamartín produciendo daños, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 11 de marzo próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—442)

(B.—704)

## AVISO

Habiéndose traspasado el bar «La Perla», sito en Getafe, calle de la Arboleda, número 28, propiedad de don Eulabio García Mateos, pongo en conocimiento de todos los señores acreedores que pudiera haber hagan sus reclamaciones en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de febrero de 1949.—Nicolás Alonso Robles.

(A.—10.661)